Informe Técnico

DICTAMEN TÉCNICO - LEGAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA

OBRA : Contrato S.G. MINISTRO Nº 505/2019. Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicio (CREMA) Ruta Nacional N° 1, Tramo: Quiindy – Villa Florida – San Juan Bautista. ID N° 364803.

REF. : **Prorroga de plazo de ejecución de las obras.** Consorcio CONTEC

FECHA : 06 de enero de 2025.

Respecto a la solicitud de prórroga de plazo del Consorcio CONTEC, esta Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, señala cuanto sigue:

I- ASPECTOS LEGALES

1. Contrato S.G. MINISTRO N° 505/2019.

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 22– Prórroga de plazos de ejecución

  - Clausula 22.2– En caso de inclemencia climática cuya gravedad supere el límite previsto en las CEC y que ocasionen una detención de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán. Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencias previsibles indicado en las CEC.

Condiciones Especiales del Contrato

- CGC 22.1 - Prórroga de los Plazos de Ejecución

  ...

  Esta prórroga se comunicará al Contratista mediante una Orden de Ejecución del Supervisor del Contrato, en la que se precisará la duración, que será igual al número de días durante los cuales se comprobó que las actividades estuvieron realmente detenidas debido a las inclemencias climáticas, deduciendo, de ser aplicable, el número de días de inclemencia previsibles indicado más arriba.

2. Resolución DNCP Nº 1807/2022; "*Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/2003.*"

Ing. L. Fernando Rodríguez C.
Encargado de Estudios y Obras
UEP FONPLATA
DV - MOPC

II- ASPECTOS TÉCNICOS

Por Nota N° 21/2024 de fecha 05/06/2024 el CONSORCIO CONTEC, solicita a la Fiscalización la prórroga de plazos por lluvias y sus consecuencias., adjuntado un resumen del registro de lluvias desde febrero 2024 a mayo 2024, los cuadros de resumen de lluvias y/o humedad excesiva de los Certificados de obra, desde enero 2023 hasta enero 2024, el Registro de Precipitación diaria (mm) Año 2024, de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Por Nota N° 53/2024, Expediente MEU N° 26418/2024 de fecha 19/06/2024, la Fiscalización, CONSORCIO CREMA RUTA 1, se expide en relación al pedido de prórroga solicitado por CONSORCIO CONTEC, por la cual considera razonable la solicitud de prórroga de plazo por 47 (cuarenta y siete) días hasta el 27 de julio de 2024.

Por Nota DV N° 3510/2024 de fecha 10/09/2024, la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA solicita a la Contratista la presentación de 3 (tres) juegos del Cronograma de Avance Físico Financiero de las Obras con la prórroga correspondiente, firmados por el Superintendente de Obras y/o Jefe de Obras, el Ingeniero Residente de Fiscalización y/o Director de Fiscalización y el Supervisor de Obras.

Por Nota N° 04/2024 de fecha 10/09/2024 el CONSORCIO CONTEC presenta Cronograma de Avance Físico Financiero de las Obras solicitado en el párrafo anterior.

El Supervisor de Obras, por Informe Técnico del 16/09/2024 recomienda aprobar una prórroga de 47 (cuarenta y siete) días, siendo la fecha de culminación el 27/07/2024.Para esta ORDEN DE EJECUCIÓN N° 15, se ha considerado una prórroga de plazo de ejecución de las obras desde el inicio del plazo de ejecución de las obras, dada el 10/08/2023 a marzo 2024.

En virtud de las cláusulas 22.1 y 22.2 de las Condiciones Generales del Contrato, durante el periodo contractual original, que va desde el 10/08/2023 al 10/02/2024 (Convenio Modificatorio N° 2 – Contrato S.G. MINISTRO N° 151/2023), la prórroga por lluvias y sus incidencias se considera los días de lluvias y sus incidencias. Resumiendo, se tiene:

Mes/Año	Días de lluvias y sus consecuencias	Límite de inclemencias que ocasionan una prórroga (CGC 22.1)	Días prorrogables
Febrero 2024	9	-	9
Marzo 2024	10	-	10
Abril 2024	15	-	15
Mayo 2024	13	-	13
TOTAL DÍAS DE PRORROGA POR LLUVIA (febrero 2024 a mayo 2024):			**47**

Ing. L. Fernando Rodríguez C.
Encargado de Estudios y Obras
UEP FONPLATA
DV - MOPC

III-CONCLUSIÓN

Por lo tanto, conforme a las cláusulas contractuales mencionadas corresponde otorgar al Consorcio Contratista de la obra de referencia, una prórroga de los plazos de ejecución de las obras, por lluvias y sus incidencias de 47 días, siendo la fecha de terminación de las obras el 27/07/2024.

Ing. Fernando Rodriguez, *Encargado de Despacho*
Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA
DV - MOPC